AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MABEL BAUTE DE MORON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.585.361	CONTRATO No.	624-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Se dio inicio al presente contrato de prestación de servicio N° 624-2023 con una población asignada de 19 personas objeto de atención el **22** de **febrero 2023,** 17 Activos y 2 Inactivos, para ser atendida en Valledupar y la Guajira. Del **22** al **28** de **febrero** se realizaron atenciones presenciales a 4 PPRs por acompañamiento psicosocial, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género, para poder garantizar su participación activa e ininterrumpida y lograr promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración. La población se encontró atendida en un 95 % de manera presencial. Se realizo búsqueda activa telefonica 2 PPRs 0068-19 y 0056-16, que se encuentran en estado inactivo.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del **22** al **28** de **febrero**, no se logro realizar actividades de caracterización a la población objeto de atención para apalancar el avance en el proceso de reintegración, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad. Se aplico 1 Instrumento de tasa de desocupación, los cuales se continuaran en el mes marzo.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Entre el **22** y **28** del mes de **febrero** la población objeto de atención se encontró atendida de manera presencial, para promover la participación activa y constante de las personas en el proceso de reintegración en su ruta de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo del **22** al **28** de **febrero** para la formulación y concertación de los PdT, de los 19 PPRs son objeto de PdT 10 a los cuales se les concertará sus acuerdos y se les hará el seguimiento mes a mes, 9 se encuentran en ejecución para la realización de sus actividades, para el logro y desarrollo de los avances de cada uno de los acuerdos estipulados en las metas establecidas.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo del **22** al **28** de **febrero** al recibir la población objeto de atención, asignada fueron atendidos 12 PPRs en sus asesorías de los acuerdos concertados en los PdT y 5 no asistieron a la convocatoria. Dentro de la poblacion se encuentran 2 participantes vinculados a la formación académica en el proyecto de maestro itinerante, quienes reciben apoyo economico.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo del **22** al **28** de **febrero** para el acompañamiento en la corresponsabilidad en los territorios de articular y gestionar acciones con actores estratégicos, aun no hay directriz que se proyecta para la vigencia 2023, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación.
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de **22** al **28 febrero** en el desarrollo de las acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, se encuentran 2 PPRs sin Acciones del Servicio Social, con los cuales no se ha logrado realizar acciones para la ejecucion de este.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el periodo de **febrero** no se logra realizar actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera. Para febrero no correspondió seguimiento a unidades de negocio.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo se realizará identificación y se activaran protocolos de atención, cuando sea necesario en articulación con otros profesionales de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MABEL BAUTE DE MORON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.585.361	CONTRATO No.	624-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo del **22** al **28** de **febrero** se llevo acabo el seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, para promover su culminación exitosa o por terminación, según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. No se llevó a cabo culminaciones, ya que no se han dado la directriz para culminar a las personas del proceso de reintegración en este trimestre.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En este periodo del **22** al **28** de **febrero** para la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia a través de actividades en las comunidades, no se han dado las orientaciones ni directriz correspondiente a las ITC que continúan en los territorios,
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este periodo del **22** al **28** de **febrero** no se identificaron desembolsos económicos de los participantes asignados.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo del **22** al **28** de **febrero,** el día **22** se realizo la bienvenida en la oficina del GT y el día **24** se realizo la entrega del computador, el Dispositivo biométrico y de las metas de la vigencia 2023.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Par este periodo del **22** al **28** de **febrero** no se realizaron las acciones afirmativas en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día **27** de **febrero** se envía a nuestra Coordinadora del GT **Angelica Agamez Solano**, el respectivo informe y cuenta de cobro correspondiente al periodo comprendido al mes de febrero, para la respectiva revisión, con copia a la Orientadora de Reincorporación **Asley Vila**. Posteriormente se entregó en forma electrónica a la Gestora Operativa Maria Cristina Moreno, el Informe y los soportes de los pagos de Salud, ARP del mes de febrero 2023. El día **27** de febrero se solicitó el desplazamiento de la segunda quincena del mes de marzo a la gestora operativa.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y eincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo del **22** al **28** de **febrero** se efectuó en el SIRR revisión del uno a uno de cada PPR asignado a quienes se les debe actualizar los instrumentos, tasa de desocupación, encuesta de familia, vivienda y línea base para esta vigencia.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para este periodo del **22** al **28** de **febrero** de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, no se entrego documentación.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para este periodo se efectuó revisión de la población asignada, se entrego formatos para solicitudes de desplazamientos a desarrollar en el mes de marzo y creación de rutas. Actualmente se mantiene dentro de mis equipos asignados un computador portátil, el equipo se encuentra en buen estado y en funcionamiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

MABEL BAUTE DE MORON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO**

Fecha VoBo: **28 DE FEBRERO 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co